



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00034040--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Mg. Alejandra Aida ROMANUTTI, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Alejandra Aida ROMANUTTI, se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Enero de 2024, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1° de Febrero de 2024, aprobada por Resolución Decanal N° 228/2024;

Lo informado por la Secretaría de Planificación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba;

El Dictamen N° 74624/2024, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos criterios se comparten;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Mg. Alejandra Aida ROMANUTTI (Leg. 39945), 15 (quince) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2023 no gozadas y 4 (cuatro) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en DIVERSIDAD VEGETAL II BIOLÓGICA III del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

VR/AB/Mbl